Expte. 1155/24

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
13 de marzo de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

D. Francisco García Delgado, funcionario de carrera de esta Corporación, Jefe del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General.
Vocalía 2ª: asumida por D.ª Adelaida Ramos Gallego, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Vocalía 4ª: asumida por D.ª Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

ÚNICO.- Apertura de requerimiento de documentación: Contrato de obra de terminación de cubierta espacio recinto ferial de La Rambla (Córdoba), expte. 1155/2024

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Con fecha 13 de febrero de 2025, la mesa de contratación acordó por unanimidad de sus miembros, proponer la adjudicación del presente contrato a favor del licitador **Gestión y Progreso de Obras, S.L.**, cuya oferta fue la mejor para los intereses provinciales, al ser la proposición con mejor relación calidad-precio y no haberse declarado desproporcionada ni anormalmente baja.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 17-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 14-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 14-03-2025
CSV: 4BF8 DB28 313C E066 1946
4BF8DB28313CE0661946
pie_firma_conto_con_4_firmantes

El licitador debía presentar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el Anexo nº 2 del PCAP.

A los efectos de acreditar la solvencia económica y financiera, según anexo 2.1.2 del PCAP, se debía justificar un volumen anual de negocios que referido al año de mayor ejecución de los tres últimos años concluidos fuera igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 483.145,04 € (I.V.A. excluido). La empresa aporta, tras nuestro requerimiento, las Cuentas anuales de 2022, cumpliendo sobradamente el importe que debía justificar.

La forma de acreditar la solvencia técnica y profesional según anexo 2.2. del PCAP, es una relación de las principales obras realizadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, acompañada de los certificados de buena ejecución y una declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras. La empresa aporta relación de maquinaría y medios adscritos a la obra y certificados de buena ejecución de obras que son remitidos a los Servicios Técnicos para su análisis y valoración. Con fecha 10 de marzo de 2025, la Arquitecta Técnica y el Jefe de la Unidad Territorial del SAU Campiña, emiten informe del siguiente tenor literal:

"1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA JUSTIFICATIVA DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

a) Declaración de obra ejecutada en los últimos 5 años de igual o similar naturaleza, desglosada por años y con su importe correspondiente. En este apartado presenta obras anteriores a los últimos 5 años.
b) Certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas durante los años 2.020, 2.021, 2.022, 2.023 firmados por los Directores de las Obras.

c) Que el año de mayor ejecución de obras es el 2.023, con un importe acumulado de 906.509,51 €, que supera el límite del 70% del presupuesto 389.737,00€

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Vista y analizada la relación de obras avaladas por los certificados de buena ejecución aportados por GESTION Y PROGRESO DE OBRAS, S.L., se informa, a los efectos previstos en el Art. 88 de la Ley de Contratos del Sector Público:

a) La relación de obras presentada por el adjudicatario queda avalada por los certificados de buena ejecución en los términos establecidos en el Art. 88.1ª)

b) Los trabajos ejecutados correspondientes al Grupo C (Edificación), exigidos en el PCAP, constituyen un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, superior al 70% del valor estimado del contrato en los términos establecidos en el Art. 88.3 de la LCSP.

3. VALORACIÓN

En consecuencia se considera acreditada la solvencia técnica en los términos establecidos en el PCAP del contrato y la LCSP y su Reglamento de desarrollo."

Se acepta la propuesta contenida en dicho informe, y en consecuencia se considera acreditada la solvencia económico-financiera y la técnico profesional del licitador Gestión y Progreso de Obras, S.L., para la ejecución de las obras de terminación de cubierta espacio recinto ferial de La Rambla (Córdoba).

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 17-03-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 14-03-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 14-03-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 14-03-2025
CSV: 4BF8 DB28 313C E066 1946
4BF8DB28313CE0661946
pie_firma_conto_con_4_firmantes